

Código Expediente: IL7-11391

Código RMN: IL7-11391

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GMINA S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	CHIPAQUE CÁQUEZA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2023	16-01-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la CESIÓN DEL CIEN PORCIENTO (100%) de los derechos y obligaciones que les corresponden a los señores CLAUDIO JOSÉ BOJACÁ ALONSO y JOSÉ ALBERTO CASTELLANOS VELASQUEZ dentro del Contrato de Concesión No. IL7-11391 a favor de la empresa GMINA S.A.S. con Nit. No. 900.281.032-5. Como consecuencia de lo anterior, una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución téngase a la empresa GEMINA S.A.S., como única titular del Contrato de Concesión No. IL7-11391, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. La cesión del cincuenta por ciento (50%) de los derechos del señor CLAUDIO JOSÉ BOJACÁ ALONSO se inscribió el 07 de septiembre de 2015, por orden decretada en fallo de tutela del JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA, radicado No. 201500091 y se registró en la anotación No. 6 del certificado de registro minero del título No. IL7-11391.

Código Expediente: BA4-132

Código RMN: BA4-132

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LOPEZ SANCHEZ CARLOS JULIO VIRGUES PEÑA SIERVO INAEL	PAR NOBSA	BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-12-2023	17-11-2023	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAR las medidas cautelares de embargo decretadas dentro de los derechos que posea el señor CARLOS JULIO LÓPEZ SÁNCHEZ, en el contrato de concesión (L685) BA4-132, para la exploración y explotación Minera de esmeraldas.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>La orden de levantar la medida cautelar de embargo fue decretada por el JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., mediante providencia del 19 de octubre de 2023, proferida dentro del proceso de Unión Marital de Hecho con radicado No. 11 001 31 10 019 2018 00802 01, en el cual actúa como demandante BERTHA ELIZABETH PAREDES ROJAS C.C. 51.660.020 contra CARLOS JULIO LÓPEZ SÁNCHEZ C.C. 19.439.389.</p> <p>La medida fue comunicada mediante oficio 1278 del 7 de marzo de 2022, y fue inscrita en el Registro Minero Nacional el 30 de agosto de 2022.</p>